

Los abajo firmados Don José
Port y Countans y Don Amadeo
Vives y Roig declaran que han
acordado la compra venta de la
musica que constituye la ópera
"Arturo" bajo las condiciones que se
expresarán en el documento nota-
rial que se formulará obligan-
dose desde esta fecha el Sr Vives —
autor de dicha musica y vendedor
de la misma á no contraer
compromiso alguno que se refie-
ran á derechos de propiedad y á
traspasar á favor del comprador
los que pudieran existir en tal
concepto y en esta fecha. Y para
justificacion de la existencia verbal
del contrato D. José Port entregó
al Sr Vives en concepto de arras
un anticipo á cuenta de quinientas
pesetas de las que el Señor Vives le
libra el presente recibo

Barcelona á tres de Junio de
mil ocho ^{cientos} noventa y siete.

Amadeo Vives.

J. Port.

3 June 97